

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Domingo 21 de Agosto de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 231.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—El chino Tan-Sinco, empadronado en esta provincia con el núm. 21,297, ha pedido pasaporte para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Manila 19 de Agosto de 1859.—Elizaga.

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 20 al 21 de Agosto de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Joaquin Prat y Padilla.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Caballeria Lanceros de Luzon, Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lanceros de Luzon.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor primero, Juez de primera instancia de la provincia de Manila, etc., etc.

Por primera vez cito, llamo y emplazo á Alejandro Francisco, indio, natural del pueblo de Cainta y residente que fué en el de San Miguel, para que dentro el término de nueve dias, que principiaron á correr desde hoy, se presente en este Juzgado ó en las cárceles públicas de la provincia para responder á los cargos que resultan en la causa núm. 803 sobre herida al chino In-Yuguan; haciéndolo así, le oiré y guardaré justicia, y de lo contrario, sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Tribunal.—Dado en Santa Cruz á 16 de Agosto de 1859.—José de la Herran.—Por mandado del Sr. Juez, Nicolás Avila. 6

De orden del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, y en virtud de auto recaido en causa núm. 1108 sobre hurto de azúcar, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á diez sacos y seis bayones de azúcar, que fué aprendido á los chinos Di-Peco, y Sun-Suangco el dia diez de Marzo último, para que en el término de veinte dias se presenten en este Juzgado á deducir la accion que les compete, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Binondo 6 de Agosto de 1859.—Doroteo Martin de Angeles. 10

### HACIENDA.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA.—Las personas que á continuacion se espresan se servirán presentarse por sí ó por medio de apoderados en el negociado de partes de esta Secretaria, á imponerse de asuntos que les conciernen; en la inteligencia que el que no lo hiciere dentro de un breve plazo, cederá en perjuicio suyo.

- D. Celedonio Garcia.
- Braulio Rafael.
- Gabriel Gutierrez.
- Juan Cartasano San Agustin.
- Felix Candelario Araujo.
- Leoncio Zita.
- Tomás Fuente.
- José Paez Cordero.
- Teodoro San Mateo.
- José Mendoza.
- Andrés Lopez.
- Ruperto Silva.
- Crisanto Elardo.
- Leon del Barrio.
- Rafael Cuico Servando.
- Julian Concepcion.
- Mariano Trinidad.
- Aniceto de Leon.
- Francisco Fon.
- José M. Berdote.
- Francisco Agrengo.
- Agustin Colina.
- Victor del Rosario.
- Nicasio Cabezas.

- Luciano Delfin Dionisio.
- Ignacio Arcillas.
- Joaquin Cartasano San Agustin.
- Saturnino de la Serna.
- Vicente Tupa.
- Dalmacio Apolola.
- Lorenzo Zialcita.
- Enrique Acobito.
- Tomás Salazar.
- Baltasar Villapando.
- Antonio Gafud.
- Faustino Orensé.
- Antonio Ordoñez.
- Islao Fortich.
- Bonifacio Neira.
- Juan Fernandez.
- Antonio Castañeda.
- Francisco Balanag.
- Mariano Dizon.
- Mariano Ligot.
- Ciriaco Alcano.
- Remigio de Leon Ignacio.
- Jacinto Saining.

Manila 20 de Agosto de 1859.—Matta.

Se anuncia al público, que el dia 30 de Setiembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion del archivo del Tribunal de Cuentas, así como la construccion de estanteria, bajo el tipo en progresion descendente de tres mil ciento seis pesos con sujecion al pliego de condiciones y presupuestos que obran unidos al expediente de su razon y que desde esta fecha están de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con el documento en que se acredite haber depositado en la Tesoreria general ó en el Banco Español Filipino de Isabel II la cantidad de ciento cincuenta pesos para su remate en el mejor postor en el dia, hora y lugar arriba designados.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 20 de Agosto de 1859.—Manuel Marzano. 3

### CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por acuerdo de esta Corporacion se avisa al público que para el sábado 17 de Setiembre próximo se rematará en pública licitacion ante la Junta Municipal, que se hallará reunida en esta Casa Consistorial á las doce del dia la contrata de ensanche del Cementerio general de esta Ciudad, que se halla en Paco, bajo el tipo en cantidad descendente de veinte y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos setenta céntimos en que está presupuestado, con entera sujecion al plano y pliego de condiciones que obra en el expediente y existe de manifiesto en esta oficina de mi cargo; debiendo hacerse las posturas en pliego cerrado y previo depósito de mil pesos en el Banco á disposicion de esta Corporacion, sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador.

Manila 16 de Agosto de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por acuerdo de esta Corporacion se avisa al público que para el 19 de Setiembre próximo á las doce del dia se rematará ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial en pública licitacion la contrata del servicio público del alumbrado de la Ciudad sus plazas y puertas y extramuros en los pueblos de Binondo, Santa Cruz, Quiapo y la Calzada de San Sebastian, para el año próximo de 1860, con sujecion al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta oficina de mi cargo; debiendo hacerse las posturas en pliego cerrado y previo depósito de mil pesos en el Banco á disposicion de esta Corporacion sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador.

Manila 17 de Agosto de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por acuerdo de esta Corporacion se avisa al público que para

—224—

impensada reunion. Durante algunos minutos nada se oyó sino los nombres de Lindorf, Matilde y Walstein, hermana, hermano y amigo, voces y exclamaciones de alegría: en esta confusion mezcaba el Conde el nombre de Carolina; y al fin dijo: Aquí está conmigo; querida Matilde, por ti íbamos.—Está aquí?... aquí mi hermana? esclama Matilde, y mas veloz que un gamo ya bajó la escalera, y se halla en los brazos de Carolina, que facilmente la conoció por la pintura que de ella le habia hecho Lindorf, pero aun mas por sus espresivas caricias, y por el nombre de querida hermana que á cada abrazo repetia. Llegan en esto el Conde y su amigo, y creció la estrañeza de Carolina: bien que esta estrañeza y el placer mas puro fué lo único que advirtió en sí esta primera vez que volvía á ver á Lindorf, ya no es para ella mas que un amigo y un hermano, y así no vacila en abrazarle con aquel cariño sano y natural que caracteriza la amistad verdadera y sencilla. Puedo en fin, le dijo, llamaros hermano, y asegurarnos de mi amistad.—Cuánto no querré al amigo de mi amado Walstein, y al esposo de mi adorada Matilde!—Este modo ingenioso de hacerle presente las conexiones bajo las cuales tenian que tratarse en adelante produjo su efecto, pues al saber Lindorf que iba á presentarse á Carolina se habia sentido tan agitado, tan mal seguro de sí mismo, que temblaba recelando verla; pero el modo con que ella lo recibió, el tono con que acertó á pronunciar aquellas pocas palabras, la presencia del Conde y la de Matilde... á el mismo le causa admiracion el no hallar ya en aquella Carolina, cuya vista habia temido tanto sino la muger de su amigo, la cuñada de Matilde, y una respetable amiga que solo le inspira afectos dulces, tranquilos y tales que puede sin reparo confesarlos; y así la respondió con ardor: Sí, Carolina, llamadme hermano y amigo vuestro, y amigo de Walstein; soy digno, lo conozco, de todos estos títulos que amo y aprecio tanto... Y tomando la mano de Matilde dijo al Conde: Querido amigo, me llamabais ofreciéndome la felicidad; esta es la única á que aspiro: reciba yo de la vuestra esta mano que me tenéis prometida, y cuyo valor os juro que sé apreciar.—Bien se advina cuál sería la respuesta del Conde, quien al mismo tiempo manifestó el deseo mas vivo de saber por qué extraño acontecimiento se habian encontrado unos y otros, si estaban ó no casados, de que procedía la herida de Lindorf, á donde

—221—

la dicha de mi vida, la que él mismo me ha dado. Si hubieses oído ayer mañana cuanta resistencia hacía al cruel favor que yo solicitaba! y cuando al fin cedí á la terquedad de mis instancias, cuando firmé el fatal papel y me lo entregó, fué diciéndome: Reflexionadlo aun, amigo Walstein: me afflige vuestra resolucion; créi haceros feliz, y todavía que podriais serlo: con pesar he firmado, mas aun espero que no hareis uso de ello. Tal es, Carolina, el Soberano ante quien vas y confirmar la felicidad de su amigo.

Llegan al Real Sitio, entran en los patios de palacio, y se apea el Conde dejando á su esposa en el coche. El Rey, según su costumbre, iba á montar á caballo, dar vuelta á las murallas, y ejercitar por sí mismo sus tropas, ve á Walstein, y se detiene: Vos aquí, Conde? le dice: ahí me alegro: todo el dia de ayer estuve pensando en vuestro asunto; he visto al Chambelan, que aun nada sabía: me dá pena el consentir... conviene que vea yo á Carolina.—Pues, Señor, aquí está.—Quién está.—Ella misma, mi Carolina, mi muger, mi amante, la adorada esposa que me ha dado V. M., y que por tanto quiero mas.—Delirais, Conde?—No Señor; cuando deliraba, cuando no estaba en mí, era ayer mañana; pero ella me ha vuelto la razon, la felicidad y la vida: me ama, quiere ser mía, y yo me echo á los piés de V. M. suplicándole vuelva á dármele, pues seguramente será el mayor de todos sus beneficios.—Se hallaba en efecto á los piés del Rey, que poco impuesto en amorios, y estrañando que una muger pudiese causar todo aquel delirio, le mandó riendo se levantara y se explicase. Obedeció, y contó al Soberano la desesperacion de Carolina, su llegada á Walstein, el viage que hacian á Dresde para el cual le pidió su Real beneficio, y el deseo que ambos tenian de alcanzar, antes de su partida, su perdon y la confirmacion de su enlace. Todo lo concedió con mucho agrado el Rey, y aun quiso comunicarlo así á Carolina, que dentro del coche esperaba toda azorada la vuelta de su esposo; al ver acercarse al Monarca se alteró mas, y queria apearse; pero el Rey la detuvo: Quieta, quieta, Condesita: la dijo: basta. Está bien, muy bien: olvidemos lo pasado; y quedó muy contento: estad siempre unidos, y dadme muchos vasallos que se os parezcan. No os detengais, amigo Walstein: idos, volved pronto, y traednos la amable Matilde. Le dió la mano, saludó á

el 19 de Setiembre próximo á las doce del día se rematará ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial en pública licitación la contrata del servicio del alumbrado público del paseo de la Calzada, Arroceros, Jardín Botánico y Salon del paseo de Bagumbayan para el año próximo de 1860 con sujecion al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta oficina de mi cargo; debiendo hacerse las posturas en pliego cerrado y previo el depósito de cien pesos en el Banco á disposicion de esta Corporacion sin cuyo requisito no será admitido ningun licitador.

Manila 17 de Agosto de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 21 DE AGOSTO.

DOMINGO. Sr. S. Joaquin Padre de Ntra. Sra., Sta. Juana Francisca Viuda y Sta. Ciriaca Mr.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. Los Santos Timoteo y Mauro Mártires, y San Marcial y compañeros Mártires.

SECCION EDITORIAL.

La Oficialidad del Ejército de estas Islas, por inspiracion de su agradecimiento al beneficio que la concede el Real decreto relativo al aumento de haberes, se reunió ayer para dar las gracias á S. M. la Reina por conducto de nuestra digna Autoridad Superior militar, á quien deseaba asimismo expresar su gratitud por haber promovido dicha Real disposicion.

A las ocho y media de la mañana y en traje de gala, se presentaron en Palacio todos los Sres. Gefes y Oficiales de las diferentes armas é institutos, llevando á su frente el Sr. Brigadier de Artilleria, Segundo Cabo interino, Don Juan Herrera Dávila, quien á nombre de todos, con la emocion de la gratitud y de la satisfaccion que indudablemente le inspiraba aquel encargo y la brillante corporacion que le rodeaba, dirigió al Exmo. Sr. Capitan General sentidas palabras, manifestándole que se habian reunido á él todos los Gefes y Oficiales con aquel objeto y le rogaban elevára á S. M. la expresion de su profundo reconocimiento por tan señalado beneficio. Añadió el simpático veterano una relacion de las ventajas de qué respecto á sueldos y ascensos están hoy en posesion todas las clases del Ejército, incluyendo las de tropa, obtenidas todas en el periodo del mando del digno General que lo escuchaba y terminó su breve discurso consignando con entera voz su convencimiento de que el Ejército, disciplinado y leal, sabrá corresponder en

todas ocasiones á las bondades de S. M. la Reina.

El Exmo. Sr. Capitan General, en cuya fisonomia se revelaba el entusiasmo militar, contestó con elocuentes frases, que daba las gracias por la satisfaccion que le causaba el ver reunido al Ejército de Filipinas para pedirle fuese el eco de sus sentimientos de gratitud á S. M. la Reina Nuestra Señora; que en cuanto á la parte que él habia tomado en este asunto, manifestaba que no podia haber hecho otra cosa, así en lo de los sueldos como en los de los ascensos, por simpatia profunda hacia el Ejército, pues él hijo de militar muerto en campaña, nacido, por decirlo así, en el Ejército, criado en sus filas, veía allí reunidos en el instante en que les hablaba, muchos compañeros que habian compartido con él los trabajos de los campamentos y los peligros y glorias de la campaña; unas mismas balas habian silvado sobre sus cabezas. ¡Qué extraño era que hubiese hecho lo que motivaba esta presentacion, en favor de este valiente y leal Ejército! Hizoles notar una circunstancia que se desprendía del mismo Real decreto: que al impetrar de S. M. esta ventaja para sus compañeros de armas, nada pidió para sí el Capitan General.

Que S. M. sabría por su conducto la gratitud de que se hallaba poseido el Ejército; pero ya habia tenido ocasion de conocerlo de una manera mas elocuente. El humo de Saigon, esparcido por el espacio y el estampido del cañon habia llevado al Régio oido la noticia de los hechos de su Ejército de Filipinas, al par que á la Europa el conocimiento de que estos valientes son dignos de pelear al lado de los mejores soldados del mundo.

Que celebraría tambien que el humo del cañon que se disparase en el Sur de este Archipiélago, abatiendo el orgullo de los piratas y proporcionando nuevos triunfos con que ilustrar el buen nombre de este Ejército, hiciese estender de este modo los dominios de la corona de España. Que deseaba, si llegaba esta ocasion, ser el que los dirigiera, y si así no fuese, donde quiera que se encontrara escucharía con placer la noticia de sus hechos, y que el que entonces tubiera el mando pudiera decir siempre del Ejército: «nunca habeis hecho menos, no es posible hacer mas.»

Que agradecía al Sr. Brigadier 2.º Cabo interino, que le hubiese proporcionado el placer de verlos reunidos á todos con la seguridad de que todos estaban satisfechos, esperando que, por lo menos todos los meses, al recibir sus haberes, tuviesen un recuerdo del que tanto se interesó por su bienestar.

Acto seguido se retiraron todos, refle-

jàndose en los semblantes la pura satisfaccion que produjo oír de tan autorizados labios, frases que despertaban en militares españoles recuerdos de altos hechos y el entusiasmo capaz de reproducirlos siempre que el honor del pabellon nacional lo haga necesario

Para que se vea cuáles eran los sentimientos del gabinete Derby sobre la cuestion italiana, creemos conveniente publicar parte de un despacho dirigido por lord Malmesbury á sir J. Hudson en Turin. En este despacho, cuya fecha es 12 de Enero de 1859, se decia lo siguiente:

«El gobierno de la reina no comprende cómo pueda tener raices la Cerdeña en el pueblo italiano, sobre todo si se recuerdan los episodios de la última lucha sostenida por el Austria en Lombardia. Los lombardos estuvieron entonces muy distantes de querer fusionarse, y rechazaron en definitiva la idea de semejante union. La Cerdeña no tiene motivos para creer que los celos nacionales (que datan desde muchos siglos) sean en 1859 diferentes de lo que fueron en 1848....»

«Mucho se engañaría la Cerdeña si, con el deseo de su engrandecimiento, pudiera creer y dar pábulo á una combinacion encaminada á crear un reino italiano, ó, eventualmente, una confederacion italiana, en la cual estuviese llamada Cerdeña á representar un papel principal. El gobierno de la reina piensa que no puede ser nada mas fatal á la Cerdeña que una política basada en semejante supuesto....»

Ahora conviene saber como se arregló la combinacion ministerial Palmerston-Russell, que se halla ya al frente de los negocios públicos en la Gran-Bretaña:

Desde el sábado, 11 de Junio, por la mañana, lord Derby presentó á la reina su dimision y la de sus cólegas.

La opinion general era que la reina haría llamar á lord Palmerston ó á lord John Russell. Este último parecia abrigar la esperanza de que recayese en él la designacion régia, porque en cierto modo habia desempeñado el papel de jefe del partido liberal, proponiendo á la cámara de los comunes, inmediatamente despues de la votacion de la enmienda d'Harlington, aplazar para el viernes próximo la votacion sobre la contestacion al discurso de la corona, y segun práctica admitida en Inglaterra, las mociones relativas á la orden del dia de la cámara son el privilegio de los jefes de partido.

La reina hizo llamar á lord Granville, que habia sido en la alta cámara el órgano de la oposicion. Esa distincion sorprendió á todos. Lord Granville habia formado ya parte de varios gabinetes, pero ni la posicion que ocupa en la cámara alta ni su edad justificaban el favor de que era objeto, cuando se hallaban en las filas del mismo partido hombres de mayor consideracion política, y que habian

desempeñado ya el cargo de primer ministro. Dicese que la reina habia dado por motivo de su determinacion que no queria decidirse entre los titulos que tenian lord John Russell y lord Palmerston para aspirar á aquel elevado puesto, y que creia asegurar mejor la duracion del futuro gabinete liberal, constituyendo en la persona de lord Granville un árbitro entre las pretensiones contradictorias de los dos principales matices del partido liberal.

Lord Palmerston y sus amigos se mostraron dispuestos á servir bajo la presidencia de lord Granville; pero los esfuerzos de este fracasaron por la negativa categórica de lord John Russell. Este último declaró que se habia comprometido á entrar en un gabinete de que lord Palmerston fuese jefe, porque este habia sido primer ministro como él, porque ambos habian formado parte de gabinetes cuya presidencia respectivamente habian desempeñado, y porque el compromiso habia sido recíproco. No habia aceptado el compromiso de servir bajo la presidencia de otro que lord Palmerston, y sobre todo bajo la de un personaje de menor consideracion política que él, mucho mas jóven y que no habia ocupado posiciones tan importantes. Aparte de esta cuestion de dignidad personal, habia además una razon política. Se habia convenido entre lord John Russell y lord Palmerston que, cualquiera que fuese de ellos nombrado primer lord de la tesoreria, se concedería una parte igual á sus amigos en la distribucion de las principales carteras, de modo que tuviesen el mismo número de votos, y que la balanza permaneciese siempre igual entre ambos. Lord Granville no habia tomado ni podia tomar el mismo compromiso, porque eso hubiese sido atarse las manos y reducirse al papel de comarsa en un ministerio de que seria jefe puramente nominal.

Lord Granville fué entonces á ver á la Reina, y le manifestó que el éxito de la mision que le habia confiado era imposible, por cuyo motivo declinaba el honor que se le habia hecho. A consecuencia de una larga entrevista con lord Granville, se decidió la reina á llamar á lord Palmerston, con el cual tuvo otra conferencia de hora y media. Lord Palmerston se ocupó inmediatamente en formar un gabinete, y procuró asegurarse desde luego el concurso de lord Granville y de sir George Cornwall Lewis. En seguida pasó á ver á sir Carlos Wood, amigo personal de lord John Russell, y despues de esta entrevista se dirigió á Richmond, para conferenciar con el mismo lord John Russell.

En el nuevo ministerio entra como canceller del equívoco mister Gladstone, que en la enmienda Harlington votó en favor del ministerio tory. Tambien figura como presidente del consejo privado lord Granville, y forman, por último, parte del ministerio, Cobden y Gibson, de la escuela de Manchester.

El nuevo ministerio inglés es, por lo tanto, un ministerio de coalicion, y de todos modos puede asegurarse que en la política de Inglaterra se ha realizado un cambio profundo que no puede menos de ser favorable á la independencia italiana.

= 222 =

Carolina, y los dejó penetrados de aquella bondad tan sobresaliente y sublime cuando se halla unida con la dignidad suprema.

Pasaron los dos amantes esposos por Berlin, en donde arreglaron cuanto necesitaban para su viaje, y no tardaron en tomar el camino de Dresde, disfrutando de antemano el placer de ver á Matilde, y el que ésta tendría en verlos. Bien esperaba el Conde hallar obstáculos y dificultades de parte de su tia y del pretendiente Zastrow; pero resuelto á superarlo, y á llevarse á su hermana á Berlin, ocultaba sus recelos á Carolina, la cual iba entregada á la alegría mas viva considerando que al fin tendría una amiga. Hará el lector memoria del ánsia con que habia deseado este bien tan raro y precioso, y del que por último iba á gozar ahora, colmando su dicha la circunstancia de ser esta amiga hermana de su esposo en quien idolatra, y de quien podrá libremente hablarla cuando carezca del gusto de verlo, segura de que la escuchará siempre con vivo interés. Parece que no satisface el cariño si no tenemos alguien á quien confiarlo; y Carolina disfruta de antemano la satisfaccion de decir á Matilde el mucho amor que profesa á su hermano. En la impaciencia que uno y otro llevaban viajaron las dos primeras jornadas con la celeridad á que estimula el deseo de llegar, sin detenerse de dia mas que para mudar caballos, y de noche para descansar dos ó tres horas; pero las fuerzas de Carolina no correspondian á su espíritu ni al afecto que la animaba: de suerte que se halló tan fatigada á la segunda noche, que tuvo que rogar al Conde acortasen aquella jornada, y se detuviesen por aquella noche en una mala aldea á donde estaban cerca de llegar. Convino en ello su esposo y desazonado encontrar allí alguna comodidad, despachó un criado para que á lo menos apañase un cuarto: no tardó en volver con el huésped de una infeliz posada, la única que habia en la aldea, el cual juzgando que aquel tren y equipage era de algun gran Señor, y temiendo perder tan buen lance, venia á persuadirle se hospedase en su casa, sin embargo de decir que no tenia en ella mas que dos piezas con dos camas en cada una, y de confesar que ambos cuartos estaban tomados por un caballero mozo y su muger, que habian llegado la víspera: una herida que tenia el marido en un brazo y se habia abierto con un movimiento de su carruaje, los detendría quizá allí algunos dias, y para tener por suyas ambas piezas

= 225 =

las pagaron anticipadas; pero esto no empachaba al mesonero, que era un espaldudo y robusto labrador de jovial catadura. Pardiez, añadió, bien podrán cederos uno de los cuartos: ¿para qué necesitan dos queriéndose tanto? son hermosos como ángeles, y no se separan un minuto al cabo del dia: pues bien, que no se separan de noche: así como así, con todos sus melindres de las dos piezas, no creo que lloren por eso.—Hablando y andando llegan á la posada: y el Conde, atento como siempre, mira como obligacion ir por sí mismo á suplicar á aquellos dos huéspedes los acomoden por aquella sola noche, cediendo una cama de uno de los cuartos para la Condesa, á la que entretanto condujo al suyo la posadera. Sube Walstein una infame escalera obscura, y manda al ventero que entre recado; pero el otro, poco ducho en las regias de urbanidad, lo introdujo en uno como recibimiento, á cuyo fondo habia una puerta abierta, le dijo: allí están, y desapareció. No habia ya mas recurso que llevar él mismo su recado; se adelanta, y al otro cabo de una sala bastante larga ve por la espalda á una muger vestida con soltura y gracia, ocupada en atar al cuello de un hombre, sentado en una silla de brazos, un pañuelo negro que habia de servir para sostenerle un brazo herido; y en aquella actitud, hallándose cerca de sus labios una mano muy blanca y muy linda, la besaba con pasion. Semejante vista, que recordaba al Conde su propia felicidad, no podia menos de interesarle, y en efecto permaneció un rato contemplando el fino cariño de aquellos esposos; al fin, temiendo ser imprudente, quiso retirarse sin que lo sintiesen: mas habiendo la Señora concluido su tarea se vuelve casualmente hacia la puerta, lo ve, dá un fuerte grito, se arroja á los brazos del Conde, inmóvil y pasmado, y exclama: Santo cielo mi hermano, y querido hermano!—A sus voces, olvida su herida Lindorf, pues él era, y se levanta con precipitacion.—O gran Dios! quién, Walstein! sería posible?... Si, él es, lo conoce, y con el brazo que le quedaba libre lo estrecha en su pecho, al paso que Matilde lo abraza, le besa la mano, y salta de alegría. En efecto son Matilde y Lindorf, y no puede dudarlo ya el Conde; son su hermana y su amigo los que tiene en sus brazos, y cuando no diese crédito á sus sentidos creeria al entremetimiento de su corazon: aunque no puede comprender que especie de mi'agro los reune, disfruta con estremado gozo aquella



